

d. Los Equipos técnicos, las Comisiones de trabajo y otras instancias de apoyo que sean necesarias.

#### EQUIPOS TECNICOS DEL CODEPU

- CAPACITACION
- JURIDICO
- DENUNCIA, INVESTIGACION Y TRATAMIENTO DE LA LESION (DITT)
- DIFUSION Y MOVILIZACION
- SALUD
- EXILIO-RETORNO
- DEPARTAMENTO MAPUCHE
- BOLETIN NACIONAL
- PROYECTOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

#### COMISIONES DE TRABAJO DEL CODEPU

- POBLACIONAL
- JUVENIL
- SINDICAL

#### COMO CONTACTARSE CON EL CODEPU.

En Santiago: Bandera 465, of. 201.

Casilla 51300, Correo Central.

En Concepción: Anibal Pinto 1010-A.

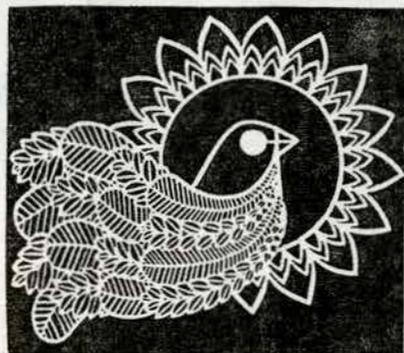
En Temuco: Manuel Montt 1027, of. 208.

Casilla 591, Correo Temuco.

El CODEPU realizó su Segundo Congreso en Mayo de 1987. Sus autoridades elegidas constituyen el CEN y son las siguientes:

- Presidenta Honoraria : FABIOLA LETELIER
- Presidenta : MIRTA CROCCO
- Primer Vicepresidenta : PAZ ROJAS
- Segundo Vicepresidente: ALEJANDRO JIMENEZ
- Consejeros Nacionales : BERTA ECHEGOYEN  
FERNANDO ZEGERS  
GERMAN OCHSENIUS  
CARLOS SANCHEZ

Forman parte del CEN, por derecho propio, los Secretarios Ejecutivos Regionales.



En Ancud: Casilla 51300, Correo Central,

Santiago.

En EE.UU.: Friends of CODEPU

P.O.Box 21340

Kalorama Station

Washington D.C. 20009

# CODEPU

## Comite de Defensa de los Derechos del Pueblo

# CHILE



## ANTECEDENTES

El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo - CODEPU- fué creado en Noviembre de 1980 en Santiago de Chile.

Las organizaciones sociales y políticas, así como las personalidades que dieron origen a su nacimiento -entre otras Fabiola Letelier, Fernando Castillo Velasco, Blanca Rengifo, María Maluenda, Rafael Maroto, Juan Pablo Cárdenas- se esforzaron por crear un lugar de encuentro y coordinación de las diferentes organizaciones sociales que, por esos años, estaban ya luchando por defender y reivindicar sus legítimos derechos arrebatados por el régimen.

Al constituirse en 1983, en forma progresiva, los referentes políticos, así como las diferentes coordinadoras sociales, el CODEPU asume en forma global su principal rol: ser un organismo que lucha por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, políticos, civiles, económicos, sociales y culturales del pueblo chileno, entendiéndolos todos ellos como una unidad indivisible y comprometido para lograr una sociedad que asegure su plena realización.

## ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES DERECHOS QUE DEFIENDE EL CODEPU.

Al fundamentar su quehacer en los Derechos Humanos, el CODEPU hace suyos: la Carta Internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ambos instrumentos de las Naciones Unidas; el Pacto de San José de Costa Rica de 1969 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos, proclamada en Argel el 4 de Julio de 1976.

Cada uno de los enunciados de estos instrumentos internacionales dan el marco teórico para el accionar del CODEPU, de los cuales destacamos aquí solo cuatro:

a. El derecho de todo pueblo a un régimen democrático que, fundado en el irrestricto respeto a la soberanía popular, represente al conjunto de los ciudadanos, sea capaz de asegurar el efectivo imperio de los derechos inalienables de todos los seres humanos y del imprescriptible derecho del pueblo a su autodeterminación.

b. El derecho de todo pueblo a hacer uso de la rebelión para liberarse de la tiranía.

c. El derecho de todo pueblo a darse el sistema político y económico que desee, con toda libertad y sin injerencia exterior.

d. El derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; a un recurso legal efectivo ante los tribunales nacionales competentes; a no ser arbitrariamente detenido, preso o desterrado y a no ser sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## LOS OBJETIVOS DEL CODEPU.

Sujetos al principio de que el instrumento transgresor y violador de los Derechos Humanos, en el sistema basado en la explotación del hombre por el hombre, es el Estado y el gobierno que en ese sistema se levantan, nos planteamos como objetivo poner la realidad de los Derechos Humanos y el origen y los agentes de su permanente transgresión, en el centro de los conflictos sociales y políticos, contribuyendo de esta forma a lograr el tér-

mino de la dictadura y una estructura de la sociedad que asegure y respete esos derechos.

Para conseguir estos objetivos, el CODEPU impulsa:

\* La creación de un frente de Derechos Humanos que refleje y promueva los intereses del pueblo explotado y oprimido.

\* El desarrollo de un trabajo técnico-político, a través de sus equipos y comisiones especializadas en diferentes áreas de los Derechos Humanos, que atienden las violaciones de los mismos y que contribuyen a crear conciencia individual y colectiva por medio de una permanente capacitación, denuncia y difusión. Se aporta así al desarrollo de la toma de conciencia en los distintos sectores sociales de que sus reivindicaciones son parte integrante de la lucha por la conquista de los Derechos Humanos.

## ESTRUCTURA ORGANICA DEL CODEPU.

CODEPU es un organismo no gubernamental, miembro pleno de la Liga Internacional por el Derecho y la Liberación de los Pueblos y de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos (ALDHU).

El CODEPU tiene sedes en Santiago, Valparaíso, Concepción, Temuco y Ancud.

Su estructura es:

a. El Congreso Nacional.

b. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

c. Los Consejos Regionales.